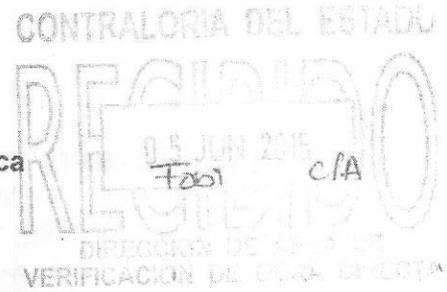


OFICIO 1827/DGVCO-DOD-RT/2015
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA



Guadalajara, Jalisco, 15 de abril de 2015

Ing. Roberto Dávalos López
Secretario de Infraestructura y Obra Pública
Prolongación Av. Alcalde núm. 1351
Edificio "B", colonia Miraflores
C.P. 44270
Ciudad

Asunto: notificación de observación pecuniaria.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 35 y 38 fracción IV; CUARTO, QUINTO Y SEXTO TRANSITORIOS de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; del 229 al 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y del Acta de Entrega-Recepción de fecha 10 de diciembre de 2014 suscrita entre la Secretaría de Desarrollo Rural y la Secretaría a su cargo, habiéndose practicado la revisión documental y física por personal adscrito a la dirección General de Verificación y Control de Obra de esta Contraloría del Estado, con orden de verificación número 259/2014, a la obra: "Construcción de puente vehicular en camino a Corral de Piedra, Km 2+623", en la localidad a Corral de Piedra, en el municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco; donde funge como contratista la empresa **Adriana Romero Magaña**, bajo número de contrato **SEDER/DGIR/AD/119/12** y orden de trabajo **SDR-198/12**, obra supervisada por la Arq. Celia Gómez Rodríguez, hago de su conocimiento lo siguiente:

Observación Pecuniaria

En la estimación número 3, en los conceptos: **EXT-006** Relleno compactado con material de banco, en capas de 0.30 cm compactado al 90%; y **EXT-009** Concreto con un f'c=150kg/cm² con un espesor de 0.08 cm para la banquetta lateral, se detectaron **volúmenes pagados en exceso** por un importe de **\$21,187.19** (veintiún mil ciento ochenta y siete pesos 19/100m.n.) que incluye el impuesto al valor agregado; las diferencias y los importes resultantes se derivan de multiplicar dichas diferencias por los precios unitarios correspondientes, misma que se detalla en el formato de observación pecuniaria con número de **folio 028/2015** que consta de 1 hoja anexa al presente.

Por lo que se le otorga un plazo de 10 días hábiles a partir de que reciba el presente, para aclarar la citada observación pecuniaria, caso contrario, deberá reintegrarse por el contratista el importe observado más los intereses correspondientes, en base al artículo 200 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y conforme a una tasa igual a la establecida en el Código Fiscal del Estado de Jalisco y la Ley de Ingresos del Estado, calculados desde la fecha de su pago hasta el momento de su reintegro. De considerarlo procedente incoar procedimientos administrativos a los servidores públicos que propiciaron tal observación e informar a este Órgano Estatal de Control, del inicio y conclusión de los mismos. Apercibiéndole que en caso de ser omiso a esta solicitud, se estaría incurriendo en un incumplimiento a lo establecido en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

Cea 13/05/15



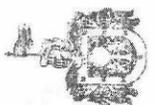
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
DESPACHO DEL C. SECRETARIO
RECIBO
FECHA
HORA

RECIBO
FECHA 30/04/2015
HORA 9:50

24 ABR. 2015

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO



Av Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1433
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

OFICIO 1827/DGVCO-DOD-RT/2015
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

Sin otro particular de momento, sólo me resta reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

Fco CIA

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección".

Juan José Bañuelos Guardado
Mtro. Juan José Bañuelos Guardado
Contralor del Estado

- c.c. **Ing. Héctor Padilla Gutiérrez**.- Secretario de Desarrollo Rural.- Av. Hidalgo núm.1435, colonia Americana, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.- Para conocimiento.
- Ing. José Antonio Ampudia Torres**.- Director General de Infraestructura Rural de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Prolongación Av. Alcalde núm. 1351, Edificio "B", colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco.- Para conocimiento.
- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño**.- Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado.- Pasaje de los Ferrovieros núm. 70, 3.º Piso, Plaza Tapatía.- Para conocimiento.
- Lic. Edgar Valdivia Ahumada**.- Director de Área de Obra Directa de la Contraloría del Estado.- Pasaje de los Ferrovieros núm. 70, 3.º Piso, Plaza Tapatía.- Para conocimiento.

LEBN/EVA/FJGS/rmmp*

[Handwritten signature]

"2015, año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco"



Contraloría del Estado

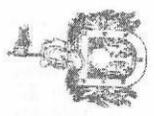
Correos Jalisco 9150

Federación Jalisco
Organización de Promotores de la

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

24 ABR. 2015

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES



Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

Cecilia Lopez



DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA DIRECTA
FORMATO DE OBSERVACIÓN PECUNIARIA

ENTE EJECUTOR: Secretaría de Desarrollo Rural
 MODALIDAD DE REALIZACIÓN DE LA OBRA: Por contrato
 No. DE CONTRATO O ACUERDO DE EJECUCIÓN: SEDER/DGIR/AD/119/12
 ORDEN DE TRABAJO: SDR-198/12
 CONTRATISTA: Adriana Romero Magaña
 MUNICIPIO: Encarnación de Díaz
 LOCALIDAD: Corral de Piedra
 NOMBRE DE LA OBRA: Construcción de puente vehicular en camino a Corral de Piedra km 2+623

NÚMERO DE FOLIO: 028/2015
 FECHA DE ELABORACIÓN: 15 de abril de 2015
 MONTO OBSERVADO: \$ 21,187.19
 EN LA MEMORIA Y/O ESTIMACIÓN No: 3
 No. DE ORDEN DE VERIFICACIÓN: 259/2014

PAGOS IMPROCEDENTES
 CONCEPTOS DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS
 ADQUISICIONES PAGADAS NO SUMINISTRADAS

OBSERVACIONES EN:

VOLÚMENES PAGADOS EN EXCESO
 ADQUISICIONES PAGADAS SUMINISTRADAS NO INSTALADAS
 OTROS (ESPECIFIQUE)

No. FACTURA Y/O LISTA DE RAYA:	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN ESTIMADO Y/O FACTURADO	VOLUMEN VERIFICADO	DIFERENCIA DE VOLUMEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
39	EXT-006.- Relleno compactado con material de banco en capas de 0.30 cm compactado al 90%	m ³	78.71	10.70	68.01	\$ 185.71	\$ 12,630.14
	EXT-009.- Concreto con un f'c=150kg/cm ² con un espesor de 0.08 cm para la banquetta lateral	m ²	124.08	99.44	24.64	228.68	\$ 5,634.68
					0.00		\$ -
					0.00		\$ -
					0.00		\$ -
					0.00		\$ -
					0.00		\$ -
					0.00		\$ -
					0.00		\$ -
					0.00		\$ -
NOTAS:						SUB-TOTAL ESTA HOJA	\$ 18,264.82
						I.V.A	\$ 2,922.37
						TOTAL	\$ 21,187.19

Elaboró:

Arq. Pedro García Espinosa
Auditor

Revisó:

Ing. Serafín Vera Hernández
Supervisor de Auditores

Vo.Bo.:

Ing. Francisco Javier Gil Sánchez
Coordinador de Obra

Autorizó:

Lic. Edgar Valdivia Ahumada
Director de Área de Obra Directa

OFICIO 1828/DGVCO-DOD-RT/2015
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco, 15 de abril de 2015

Ing. Roberto Dávalos López
Secretario de Infraestructura y Obra Pública
Prolongación Av. Alcalde núm.1351
Edificio "B", colonia Miraflores
C.P. 44270
Ciudad

CONTRALORIA DEL ESTADO
RECIBIDO
15 JUN 2015
Fob. c/A
DIRECCION DE AREA DE
VERIFICACION DE OBRA DIRECTA

Asunto: notificación de observación administrativa.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 35 y 38 fracción IV; CUARTO, QUINTO Y SEXTO TRANSITORIOS de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; del 229 al 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y del Acta de Entrega-Recepción de fecha 10 de diciembre de 2014 suscrita entre la Secretaría de Desarrollo Rural y la Secretaría a su cargo, habiéndose practicado la revisión documental y física por personal adscrito a la Dirección General de Verificación y Control de Obra de esta Contraloría del Estado, con orden de verificación 259/2014 a la obra: "Construcción de puente vehicular en camino a Corral de Piedra km 2+623", en la localidad a Corral de Piedra, en el municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco; del Programa Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2012 donde funge como contratista la empresa Adriana Romero Magaña., bajo contrato número SEDER/DGIR/AD/119/12 y orden de trabajo SDR-198/12, obra supervisada por la Arq. Celia Gómez Rodríguez, hago de su conocimiento lo siguiente:

OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA:
Inobservancia a la normatividad específica aplicable

No presentan la siguiente documentación en el expediente técnico de la obra:

- Oficio del municipio de la relación de obras priorizadas acompañada de sus respectivos expedientes técnicos completos.
- Acta de Cabildo autorizando la realización de la obra.
- Acta de Comité de Obra.

Misma que se detalla en el formato de observación administrativa con número de folio A-053/2015 que consta de 2 hojas anexas al presente.

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
DESPACHO DEL C. SECRETARIO
Contraloría del Estado
RECIBO
FECHA 30/04/2015
HORA 9:50

Original para y copia
24 ABR 2015

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

24 ABR. 2015

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, Mexico
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

CEC 13/05/15

3560

OFICIO 1828/DGVCO-DOD-RT/2015
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

Incumpliendo a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Fondo de Infraestructura Social Estatal numeral 6.7.1.

Por lo que se le otorga un plazo de 10 días hábiles a partir de que se reciba el presente para corregir la observación administrativa, integrando los documentos faltantes al expediente unitario de la obra, remitiendo copia de lo actuado a esta Contraloría del Estado. De considerarlo procedente incoar procedimientos administrativos a los servidores públicos que propiciaron tales observaciones e informar a este Órgano Estatal de Control del inicio y conclusión de los mismos. Aperciéndole que en caso de ser omiso a esta solicitud, se estaría incurriendo en un incumplimiento a lo establecido en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Sin otro particular de momento, sólo me resta reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección".

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado
Contralor del Estado

- c.c. Ing. Héctor Padilla Gutiérrez.- Secretario de Desarrollo Rural.- Av. Hidaigo núm. 1435, colonia Americana, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.- Para conocimiento.
- Ing. José Antonio Ampudia Torres.- Director General de Infraestructura Rural de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Prolongación Av. Alcalde núm. 1351, Edificio "B", colonia Miraflores.- Para conocimiento.
- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado.- Pasaje de los Ferrovejeros núm. 70, 3.º Piso, Plaza Tapatía.- Para conocimiento.
- Lic. Edgar Valdivia Ahumada.- Director de Área de Obra Directa de la Contraloría del Estado.- Pasaje de los Ferrovejeros núm. 70, 3.º Piso, Plaza Tapatía.- Para conocimiento.

LEBN/EVA/FJGS/rmmp*

"2015, año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco"

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

DEC 12/05/15



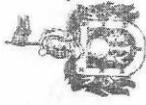
Contraloría del Estado

Handwritten signatures and notes in the left margin.

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

24 ABR. 2015

DESPACHADO
OFICIALIA DE PARTES



Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, Mexico
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx



DIRECCIÓN DE ÁREA DE VERIFICACIÓN DE OBRA DIRECTA
FORMATO DE OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA

MODALIDAD DE REALIZACIÓN DE LA OBRA:	Por contrato	NÚMERO DE FOLIO:	A-053/2015
CONTRATISTA:	Adriana Romero Magaña	FECHA ELABORACIÓN:	15 de abril de 2015
ENTE EJECUTOR PÚBLICO:	Secretaría de Desarrollo Rural	No. DE ORDEN DE VERIFICACIÓN:	259/2014
No. DE CONTRATO O ACUERDO DE EJECUCIÓN:	SEDER/DGIR/AD/119/12	MUNICIPIO:	Encarnación de Díaz
ORDEN DE TRABAJO:	SDR-198/12	LOCALIDAD:	Corral de Piedra
NOMBRE DE LA OBRA:	Construcción de puente vehicular en camino a Corral de Piedra km 2+623.		

MODIFICACIONES PROGRAMATICAS PRESUPUESTALES NO AUTORIZADAS	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CONVENIO O ACUERDOS
FALTANTE DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	DEFICIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA IMPROCEDENTE	OTROS (ESPECIFIQUE) Inobservancia a la Normatividad Específica Aplicable

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>DESCRIPCIÓN:</p> <p>De la revisión documental realizada al expediente técnico y verificación de la ejecución de la obra en mención conjuntamente con el H. Ayuntamiento de Encarnación de Díaz, se observa que no presentan la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio del municipio de la relación de obras priorizadas acompañada de sus respectivos expedientes técnicos completos. Acta de Cabildo autorizando la realización de la obra. Acta de Comité de Obra. <p>CAUSA:</p> <p>Desapego a la normatividad específica aplicable por la Secretaría de Desarrollo Rural durante el proceso de autorización y ejecución de la obra realizada con recursos provenientes del programa FISE 2012.</p>	<p>CORRECTIVA:</p> <p>La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública deberá integrar los documentos faltantes al expediente unitario de la obra y remitir copia de éstos a la Contraloría del Estado, de considerarlo procedente, iniciar el procedimiento administrativo al responsable de tal observación de conformidad con el artículo 61 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.</p> <p>PREVENTIVA:</p> <p>La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, deberá incrementar la supervisión con el propósito de evitar que en lo subsecuente se omitan los documentos que deben integrarse al expediente unitario de la obra, así mismo deberá girar instrucciones específicas y por escrito a los servidores públicos responsables de la ejecución del programa para que fortalezcan los controles y garanticen el cumplimiento de la normatividad, que permita la transparencia en la aplicación de los recursos, enviando copia de lo actuado a esta Contraloría del Estado.</p>



DIRECCIÓN DE ÁREA DE VERIFICACIÓN DE OBRA DIRECTA
FORMATO DE OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA

EFFECTO:

Falta de credibilidad en los procesos de autorización de las obras realizados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, incurriendo en responsabilidad de los servidores públicos que autorizaron la obra.

FUNDAMENTO LEGAL:

Incumpliendo a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Fondo de Infraestructura Social Estatal numeral 6.7.1.

Elaboró:

Arq. Pedro García Espinosa
Auditor

Revisó:

Ing. Serafín Vera Hernández
Supervisor de Auditores

Vo.Bo.:

Ing. Francisco Javier Gil Sánchez
Coordinador de Obra

Autorizó:

Lic. Edgar Valdivia Ahumada
Director de Área de Obra Directa

**DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA DIRECTA
FORMATO DE SOLVENTACION**

DATOS DE LA OBRA		DATOS DE LA OBSERVACION	
ENTE PÚBLICO EJECUTOR:	<u>Secretaría de Desarrollo Rural</u>	No. DE ORDEN DE VERIFICACIÓN:	<u>259/2104</u>
CONTRATO O ACUERDO DE EJECUCIÓN:	<u>SEDER/DGIR/AD/119/12</u>	FOLIO No.:	<u>A-053/2015 y 028/2015</u>
CONTRATISTA:	<u>ADRIANA ROMERO MAGAÑA</u>	FECHA ELAB. FOLIO:	<u>15 de abril de 2015</u>
ORDEN DE TRABAJO:	<u>SDR-198/12</u>	No. DE OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE LA OBSERVACIÓN:	<u>1828/DGVCO-DOD-RT/2015 1827/DGVCO-DOD-RT/2015</u>
PROGRAMA:	<u>Fondo de Infraestructura Social Estatal 2012</u>	FECHA DEL OFICIO:	<u>15 de abril de 2015</u>
MUNICIPIO:	<u>Encarnación de Díaz, Jalisco</u>	OBSERVACION APLICADA EN ESTIMACION Y/O MEMORIA:	<u>3</u>
LOCALIDAD:	<u>Corral de Piedra</u>	OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS	<u>1</u>
NOMBRE DE LA OBRA:	<u>Construcción de Puente Vehicular en camino a Corral de Piedra km 2+623 (FISE) en el municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco.</u>	OBSERVACIONES PECUNIARIAS	<u>\$ 21,187.19</u>
		SOLVENTACION PECUNIARIA	
		MONTO SOLVENTADO	<u>\$21,187.19</u>
		MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	<u>\$ -</u>
		SOLVENTACIÓN ADMINISTRATIVA	
		No. SOLVENTADAS	<u>1</u>
		No. DE PENDIENTES	<u>0</u>
		STATUS	
		OBSERVACIONES SOLVENTADAS	

RESPUESTA DEL ENTE PÚBLICO VERIFICADO			
No. DE OFICIO DE RESPUESTA:	<u>DGIR/DAVP/0347-01/2017</u>	SIGNADO POR:	
FECHA DEL OFICIO:	<u>22 de noviembre de 2017</u>	NOMBRE:	<u>ING. JUAN PABLO TERCERO FERNANDEZ MORAN</u>
FECHA DE RECIBIDO:	<u>15 de diciembre de 2017</u>	CARGO:	<u>Director General de Infraestructura Rural</u>
DOCUMENTOS PRESENTADOS:	<u>Oficio de obras priorizadas, Acta de cabildo, Acta de Comité Comunitario</u>		

ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y CONCLUSIÓN
<p>Mediante oficio DGIR/DAVP/0347/01/2017 de fecha 22 de diciembre de 2017, el director general de Infraestructura Rural de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, presenta los generadores de obra y fotos en los que muestran que ya fueron ejecutados los volúmenes de obra.</p> <p>Por lo que una vez analizados y evaluada la documentación presentada se solventa el importe de \$21,187.19 incluye IVA, notificado mediante folio 028/2015 a través del oficio 1827/DGVCO-DOD-RT/2015.</p>

Elaboró:

Arq. Pedro García Espinosa
Aúditor de Obra

Revisó:

Ing. Ricardo Alfonso Hernández Padilla
Director de Área de Obra Directa